

ASPECTOS INSTITUCIONALES VARIOS

1. Incidencias estructurales.

Las acciones emprendidas por la OCDE en este terreno durante el año que nos ocupa respondieron a criterios de búsqueda de **óptima** funcionales y, en definitiva, a una estudiada potenciación operativa de la propia Organización.

De todos los pasos dados en tal sentido durante el periodo de 1974, el más destacado es, sin duda, la creación de la **Agencia Internacional de la Energía** en el marco de la Organización, llevada a cabo por decisión del **Consejo** de 15 de noviembre (1), en vista de la ejecución de un vasto programa energético, al que más adelante nos referiremos. A esa fecha, dieciocho países decidían participar en la **Agencia** (2), quedando, por lo demás, ésta abierta a todos los países de la OCDE dispuestos a incorporarse a ella y a observar, a tal fin, las obligaciones del Programa (artículo 2 de la decisión del **Consejo**, artículo 71 del Acuerdo relativo al Programa), así como a las Comunidades Europeas (artículo 3 de la decisión, artículo 72 del Acuerdo). Se confirió a la Agencia un estatuto especial en el contexto institucional de la OCDE —el artículo 1 de la decisión del **Consejo** la configura como «órgano autónomo en el marco de la Organización», a fin de que pudiera servir de los recursos de un sistema institucional ya arraigado (en cuyo seno los miembros de la **Agencia** tenían ya en pie programas de cooperación económica) y disponer en tal marco de nuevas posibilidades de acción, reforzando los mecanismos ya existentes (3).

(*) Profesor adjunto de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

(1) Cfr. Doc. n.º C (74) 203 (Final). Ver **Actes de l'Organisation/Acts of the Organisation**, vol. 14 (1974) (en adelante **Actes 1974**), págs. 558 y ss.

(2) Alemania (R. F.), Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

(3) Para más detalles sobre la génesis, estructura, reglas de funcionamiento y actividades de la Agencia, consúltese la reseña de V. Blanco Gaspar.

Aparte de este importante acto institucional, y también en el sector de la energía, se procedió por parte del **Secretario General**, visto el impacto de los problemas energéticos sobre la actuación de la OCDE (4), a reestructurar, dentro de la **Secretaría**, la **Dirección de la Industria y la Energía**, fundiendo las dos divisiones de industria con la **Dirección de la Ciencia y la Tecnología** —para dar lugar a la nueva **Dirección de la Ciencia, la Tecnología y la Industria**— y estableciendo, consecuentemente, una **Dirección de la Energía** nueva y reforzada. Se creó, además, en el seno de la **Secretaría** una **Unidad central** temporal para paliar las dificultades suscitadas por un enfoque global de las **políticas energéticas**; planteándose, en función de dicho enfoque, a fin de año la cuestión de la oportunidad de refundir el **Comité del Petróleo** y el **Comité de la Energía** en un nuevo **Comité de Política Energética**.

2. Acomodaciones funcionales.

En realidad, las citadas acciones de reajuste estructural en el plano de la cooperación energética hay que situarlas en una perspectiva funcional, en la medida en que responden a cambios de inflexión en el acometimiento de problemas y, correlativamente, a la búsqueda de una coordinación —o incluso integración— de funciones en vista de **aproxches** integrados. Buen ejemplo de ello es, en el contexto de la reorganización de actividades de la OCDE en el campo social —en atención a un renovado interés por los aspectos cualitativos del proceso de crecimiento—, la reagrupación de los órganos de la Secretaría con funciones sociales, a fin de facilitar un estudio conjunto de las cuestiones correspondientes (mano de obra, empleo, educación...), y, como **pendant** de tal reajuste, el refuerzo de la cooperación entre el **Comité de Asuntos Sociales y Mano de Obra**, el **Comité de la Educación** y el **Centro para la Investigación y la Innovación en la Enseñanza**. Otro ejemplo destacable es la reordenación de las actividades realizadas, respectivamente, por la **Dirección de Asuntos Científicos** y la **Dirección de la Industria y la Energía** en el seno de la **Secretaría**, creándose la ya citada **Dirección de la Ciencia, la Tecnología y la Industria**, por donde se venía a propiciar una mayor coordinación funcional entre el **Comité de la Política Científica y Tecnológica** y el **Comité de la Industria**. En otro terreno, y también en vista de una coordinación de funciones del **Consejo** y el **Comité de la Industria** en materia de inversión internacional, se crearon en el seno de ambos órganos sendos **Grupos de trabajo** relativos a empresas multinacionales. Cabe, en fin, destacar los trabajos emprendidos en la Organización con vistas a proveer un dispositivo funcional apto para conjurar los riesgos financieros resultantes de la crisis petrolífera, trabajos que abocarían en 1975 a la creación de un Fondo de ayopo financiero de la OCDE (5).

3. Procedimiento.

En materia de publicación y «difusión general» de documentos, cabe señalar la institución de un procedimiento de aprobación implícita por el **Consejo** (6). Pero lo

(4) Véase *infra*, en ACTIVIDADES (*passim*).

(5) Cfr. *Infra*.

(6) Cfr. **Actes** 1974, págs. 496-498.

más destacable en este campo es la introducción, en los procesos decisorios de la nueva **Agencia Internacional de la Energía**, de un sistema de votación ponderada, basado en distintos coeficientes de ponderación (7).

RELACIONES EXTERIORES

1. Organizaciones intergubernamentales.

Durante 1974, la OCDE ha proseguido sus relaciones con distintas Organizaciones, sobre todo con las Naciones Unidas, a cuya labor en diversos ámbitos contribuyó participando, a través de varias instancias, en las reuniones de algunos órganos —así, la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (8), la ONUDI en su segunda Conferencia—, o colaborando en planes y programas como la Estrategia internacional para el desarrollo o el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Por lo que respecta a los organismos especializados de las Naciones Unidas, son de destacar las consultas regulares celebradas a alto nivel con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (9); cabe, asimismo, hacer mención al patrocinio conjunto por la OCDE, la Agencia Internacional de Energía Atómica y la FAO, de un proyecto internacional de irradiación de alimentos; se han dado, además, contactos con la Organización Internacional del Trabajo (a través de su Director general) y la UNESCO (con la que se estableció una colaboración en materia de técnicas de prospección mineral); y se aprobó, el 26 de marzo, la conclusión de un Acuerdo de cooperación entre la OCDE y la Organización Intergubernamental Consultiva Marítima. La OCDE tuvo, en fin, parte destacada en la preparación y celebración de reuniones auspiciadas por las Naciones Unidas, como la Conferencia Mundial de la Población (Bucarest, agosto de 1974) y la Conferencia Mundial de la Alimentación (Roma, noviembre de 1974).

Por lo que respecta a las Comunidades Europeas, se discutieron en común, con representantes de la Comisión, ciertos puntos relacionados con actividades de la OCDE, manteniendo el **Secretario general** contactos específicos con el Presidente y diversos miembros de dicho órgano comunitario. Las Comunidades se asociaron, en fin, a diversos actos institucionales de la Organización, como, por ejemplo, la Declaración concerniente a la cooperación en el campo de la política económica general y la Declaración sobre la política del medio ambiente (10).

Cuanto a otras Organizaciones europeas, cabe consignar la reunión celebrada en

(7) Artículos 61 y 62 del Acuerdo sobre el Programa internacional de la energía. Cfr. la mencionada reseña de Blanco Gaspar, en *loc. cit.*

(8) Con ocasión de la preparación y desarrollo de distintas actividades en el contexto de la UNCTAD —trabajos de la Comisión de artículos manufacturados, del Grupo permanente sobre productos sintéticos, consultas intensivas sobre diversos productos básicos, etc.—, los países de la OCDE consideraron la cuestión de la adaptación de sus políticas comerciales con respecto a los países en desarrollo.

(9) El **Secretario general** participó en las reuniones anuales de Gobernadores de ambos organismos, y el **Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)**, por su parte, matuvo con éstos diversos contactos.

(10) Cfr. **Actes** 1974, págs. 198 a 204, y 552 a 556, respectivamente.

septiembre con una delegación de la Secretaría de la Asociación Europea de Libre Comercio, y distintos contactos llevados a cabo (sobre todo a través de la **Secretaría**) con la *Asamblea Consultiva del Consejo de Europa*.

En lo tocante a relaciones con otras Organizaciones, es destacable la reunión celebrada en noviembre por el **Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)** de la OCDE con representantes de la Organización de Estados Americanos, en la que se trató sobre la situación económica en la América Latina, teniendo en cuenta, sobre todo, las alteraciones habidas en el *panorama energético*.

2. Organizaciones internacionales no gubernamentales.

Se canalizan, como se sabe, estas relaciones a través de la **Comisión de enlace con las Organizaciones internacionales no gubernamentales**. En este ámbito de relaciones, procede constatar que el procedimiento de consulta (establecido en 1962) con los organismos representativos de los «partenaires» sociales —el Comité Consultivo Económico Industrial ante la OCDE (BIAC) y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (CSC)—, ha permitido, como en años precedentes, la celebración de reuniones *conjuntas sobre temas de interés para la Organización (situación económica general, estado de las balanzas de pagos a raíz de la crisis energética, empresas multinacionales, mano de obra, etc.)* y el lanzamiento de programas como el programa «Empleadores/Trabajadores», amén de reuniones diversas como un Seminario sindical celebrado en Viena, en mayo, o una Conferencia consagrada, en octubre, a las *tendencias actuales de la organización del trabajo en una nueva sociedad industrial*. En el terreno de la agricultura, prosiguieron los contactos —canalizados en buena parte a través de las respectivas secretarías— con dos organizaciones agrícolas privadas: la Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA) y la Confederación Europea de Agricultura (CEA). La OCDE, por lo demás, prestó su patrocinio a diversos congresos y conferencias de organizaciones no gubernamentales como la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros.

3. Estados no miembros.

En este aspecto, ofrece interés la admisión de varios países, como Israel, Rumania y Checoslovaquia a determinados sistemas de control o de certificación de variedades de simientes, en el contexto de la política agrícola de la Organización.

(Por lo que respecta al **membership** en órganos determinados, es de destacar en 1974 la retirada de Portugal —que sigue siendo miembro de la OCDE— del **Comité de Ayuda al Desarrollo**.)

ACTIVIDADES

I. PERSPECTIVAS EN 1974

La situación energética, que tanto había influido en la actuación de la OCDE en 1973 (4), ha hecho que, en 1974, los 24 Estados miembros de la Organización tuvieran que enfrentarse con problemas de una gravedad sin precedentes en la historia de aquélla. Ante todo, un nuevo impulso en la carrera de precios y salarios vino a provocar en la casi totalidad de dichos Estados una tasa de inflación hasta entonces desconocida. En segundo lugar, y como efecto de la contracción habida en el nivel general de la actividad económica y del empleo, se originó un serio descenso del volumen de producción y, hacia fin de año, un índice de paro excepcionalmente alto y un clima de desconfianza en el sector empresarial. Finalmente, la balanza de pagos de los países de la OCDE sufrió un considerable deterioro, expresado en un déficit de 30.000 millones de dólares en el cómputo de las operaciones corrientes de dichos países en conjunto, siendo, además, muy poco uniforme el reparto de ese déficit.

El principal peligro suscitado por tal situación era, sin duda —como el **Secretario general** de la Organización destacó en su **rapport** sobre las actividades de la misma en 1974 (12), que seguimos sustancialmente en esta crónica—, el que la desorganización económica que venía a amenazar a los Estados miembros suscitara en ellos un despertar de las políticas proteccionistas y severas reducciones en la ayuda para el desarrollo: al inicio del año, el principal riesgo consistía, en este orden de cosas, en la previsible reacción en cadena generada por los verosímiles intentos de los países de la OCDE de paliar sus respectivos déficits acudiendo a *medidas restrictivas unilaterales* en el terreno de los intercambios. Un esfuerzo conjunto y constructivo se hacía, pues, indispensable para evitar una recaída en situaciones años ha superadas.

De hecho, se produjo por parte de los Estados miembros una reacción positiva, con un fortalecimiento de la cooperación en los distintos campos, sobre todos en el de la política económica; en particular, convinieron en arreglarse cada uno con sus considerables déficits en la balanza de pagos corrientes, sin intentar transferir a los demás las dificultades. Consecuentemente, en la reunión del **Consejo** a nivel ministerial en mayo, los países de la OCDE acordaron, en una Declaración adoptada el 30 de dicho mes (13), evitar, durante un año, tomar medidas unilaterales —generales o específicas— tendentes a restringir las importaciones, u otras análogas respecto de otras operaciones corrientes, reputadas contrarias a los objetivos de la Declaración, así como medidas para estimular artificialmente las exportaciones u otras operaciones corrientes. Según el propio **Secretario general**, un buen exponente de que al término de 1974 se estaba en vías de conseguir los objetivos de la Declaración, era la total ausencia de reacción en cadena de medidas unilaterales restrictivas de los intercambios.

(11) Véase nuestra **Crónica**, correspondiente al período 1973, en el vol. 2, n.º 2 de esta Revista, páginas 523 y ss.

(12) Cfr. **Activités de l'OCDE en 1974 - Rapport du Secrétaire général**, Organisation de Coopération et de Développement Economiques, París, 1975, pág. 7.

(13) Doc. n.º C (74 80 (Final) Annexe. Ver **Actes** 1974, págs. 198 y ss.

Una manifestación más de esa respuesta coordinada de la OCDE a la crisis energética viene dada por los esfuerzos desplegados en el seno de la Organización para poner en pie una nueva institución de apoyo financiero recíproco en orden a contrarrestar las consecuencias financieras derivadas del alza del precio del petróleo, y que funcionaría como «válvula de seguridad» en caso de falta de fondos obtenibles de fuentes y en condiciones usuales: así se vendría a elaborar un Acuerdo creador de un Fondo de apoyo de la OCDE, que había de firmarse a principios de 1975. Otros signos de aquella reacción solidaria de los países miembros sería, en fin, la intensificación de la cooperación en el campo de la energía —siendo sus principales exponentes la creación de la **Agencia Internacional de la Energía** (14) y el establecimiento de un Programa internacional de la energía de carácter global— y el compromiso de los miembros de no reducir su **quantum** de ayuda a los países en desarrollo so pretexto de sus actuales dificultades económicas.

Por otro lado, la Organización prosiguió sus trabajos sobre los problemas a largo plazo, dándose, por ejemplo, fin a un informe sobre las «Perspectivas energéticas hasta 1985», que se publicaría en enero de 1975. Además, y tras el fuerte ascenso de los precios de los productos básicos en 1973, los Estados miembros continuaron examinando la evolución de los mercados mundiales de estos productos, constatando, en base a un análisis hecho por el **Secretario general**, la necesidad de un nuevo enfoque interdisciplinario (desarrollo, inversión, financiación, estructuras de producción..) del problema de las materias primas.

En la esfera de la inversión internacional y de las empresas multinacionales, los trabajos del **Comité Ejecutivo**, en reunión especial, dieron lugar a una serie de conclusiones tendentes a promover propuestas de acción en diversos puntos —confección de un código de conducta, procedimientos de examen de quejas susceptibles de formularse en el contexto de dicho código, mejora del sistema de intercambio de información, etc. En lo tocante al medio ambiente, es de destacar la Declaración adoptada en el seno del **Comité del Medio Ambiente** por los Ministros competentes de los países miembros, relativa a la política a seguir en el sector (15).

No podemos, en fin, en orden a coronar esta exposición de conjunto de las perspectivas de la OCDE en el período que cubre esta crónica, dejar de transcribir las siguientes observaciones vertidas en su **rapport** por el **Secretario general**, van Lennep:

«Ante la ingente amenaza que la crisis petrolífera de octubre de 1973 representaba para las economías de los países de la OCDE, era inevitable —y esencial— que los países miembros empezaran por reforzar su cooperación mutua. Sin embargo, tal situación debería servir de base a una apertura más conflada y constructiva sobre el mundo en desarrollo y no a un repliegue sobre sí mismo. La interdependencia económica a escala mundial, conjugada con las fuerzas irreversibles actuantes en el sentido de una distribución más equitativa del potencial económico y de la influencia política, son realidades palpables que hacen de la prosecución del diálogo entre los países de la OCDE y los países en desarrollo una necesidad imperiosa. Las soluciones constructivas

(14) Ver *supra*.

(15) Doc. n.º ENV (74) 23 Add. 1. Puede consultarse el texto en **Actes** 1974, cit., págs. 554 y ss.

C R O N I C A S

adoptadas por nuestros países miembros en 1974 me animan a creer que progresaremos en esa dirección a lo largo del próximo año» (16).

II. SECTORES DE ACTUACION.

1. Política económica.

La agravación, debida en buena parte, pero no sólo al disparo de los precios del petróleo, de los problemas con que hubo de enfrentarse la OCDE en 1974 (17), aconsejaba, en orden a la formulación de la política económica en el marco de las principales instancias económicas de la Organización (18), un **modus operandi** basado en consultas continuas entre los Gobiernos de los países miembros, tal como, por ejemplo, se hizo para seguir la evolución de la demanda o del paro y, en general, la inflexión de las tendencias recesivas. El riesgo, deparado por el déficit de las balanzas de pagos, de un recurso a medidas artificiales de restricción de las importaciones y aumento de las exportaciones, se ha visto reducido gracias a un examen común de los problemas y, señaladamente, a la firma de la Declaración relativa a los intercambios; siendo, por otro lado, un factor positivo en orden a la disponibilidad de créditos la creación del citado Fondo de apoyo financiero de la OCDE.

En su reunión de febrero, el **Comité de Política Económica** procedía, a la vez, a una evaluación de la situación creada por el alza del precio del petróleo y a una primera apreciación de las consecuencias de ello resultantes en el plano de la acción gubernamental, apreciando la necesidad de una delicada dosificación de las políticas económicas y, en concreto, en vista de la creciente inflación, la necesidad de no relajar las políticas de estabilización de precios y de intentar un reparto menos desequilibrado entre los países miembros del inevitable déficit de las balanzas de pagos.

Con tal fin, el órgano se apoyó a lo largo del año en las conclusiones de sus Grupos de trabajo especializados. El **Grupo de Trabajo número 2** (problemas de crecimiento económico y de afectación de los recursos) siguió centrando su atención en aspectos como el reparto de recursos entre el gasto público y el privado, la distribución de la renta y la calidad de vida; frutos de su labor fueron, entre otros, sendos informes sobre la incidencia macroeconómica del alza de precios de la energía y sobre los costos de la lucha contra la contaminación, así como estudios sobre sectores concretos del gasto público. Por su parte, el **Grupo de Trabajo número 3** (políticas tendentes a favorecer un mejor equilibrio de los pagos internacionales) celebró en 1974 cinco reuniones, en las cuales abordó diversos problemas vinculados a la elevación del precio del petróleo —posibles cauces de financiación de déficits, objetivos a plazo medio en materia de balanza de pagos, repercusiones de la crisis petrolífera desde el punto de vista de la regulación monetaria interior... Por lo demás, el **Grupo de Trabajo número 4** (costos de producción y precios) siguió la evolución

(16) *Activités...*, cit., pág. 10.

(17) Ver nuestra *Crónica* correspondiente a 1973, loc. cit. en nota 1, págs. 528-529.

(18) El **Comité de Política Económica** (con sus Grupos especializados de trabajo) y el **Comité de Examen de las Situaciones Económicas y de los Problemas de Desarrollo**.

del problema general de la inflación, centrándose en especial sus análisis en las tendencias de los precios de los productos básicos, del petróleo y de otras fuentes de energía, así como en la transmisión internacional de la inflación y en la incidencia sobre ésta de las presiones de costos y salarios.

En el terreno monetario, se concluyeron en 1974 sendos estudios sobre la política monetaria en Estados Unidos y Francia, analizando, por su parte, el **Comité de Cuestiones Monetarias y de Cambio** las tendencias de los mercados de cambios y la financiación de los déficits de la balanza corriente.

En su ejercicio regular de examen de las políticas económicas de los distintos países miembros —seguido de la publicación de estudios anuales por países—, el **Comité de Examen de las Situaciones Económicas y de los Problemas de Desarrollo** se centró en 1974 en las perspectivas de evolución a corto plazo. Se emprendió, por otra parte, al comienzo del período un ejercicio especial de previsión para hacer una evaluación inicial de las incidencias de la situación petrolífera sobre precios, producción y balanza de pagos. Como cada año (19), la **Secretaría** procedió a establecer un conjunto de previsiones que pasarían a examen del **Comité de Política Económica**, publicándose parte de la documentación resultante en los dos números semestrales de «Perspectivas Económicas de la OCDE».

2. Política de intercambios.

La actuación de la OCDE siguió condicionada en este aspecto durante 1974 por la incidencia de la crisis energética.

a) Política comercial.

Importaba, en este terreno, conjurar el riesgo de que reacciones aisladas e incoexas desataran un proceso que comprometiese los resultados de una política de liberación de los intercambios ya arraigadas; siendo, además, preciso abordar las cuestiones específicas planteadas por la nueva situación, a fin de buscar soluciones idóneas en un marco de cooperación. Sobre el primer punto, una serie de discusiones llevadas a cabo en el seno del **Comité de los Intercambios** con vistas a un acuerdo sobre abstención de toda acción proteccionista opuesta a los objetivos comunes de los países miembros, desembocaría en la adopción, en el marco del **Consejo**, reunido a nivel ministerial, de la ya citada Declaración de los Gobiernos de dichos países (20). Sobre el segundo punto, el **Comité de los Intercambios** seleccionó, por su interés, el problema del comercio internacional de productos básicos y la cuestión de las medidas de control sobre la exportación.

Por lo demás, el Comité pasó revista a la evolución de las políticas y prácticas comerciales de los países miembros.

b) Comercio internacional de productos básicos.

Al trazar un programa de trabajo sobre las cuestiones suscitadas en este aspecto, el **Comité de los Intercambios** era consciente de la necesidad de su enfoque equili-

(19) Cfr. nuestra *Crónica de 1973 en loc. cit.*, pág. 529.

(20) Ver *supra*, doc. cit. en nota 3.

C R O N I C A S

brado, habida cuenta de los intereses de los países importadores y exportadores, centrándose en temas como el acceso a los mercados y la política de precios.

c) Controles y restricciones a la exportación.

Aparte de la confección de un inventario de las diversas medidas aplicadas y de las obligaciones internacionales existentes en este terreno, es de destacar la realización de un estudio sobre la naturaleza, duración, causas e impacto en el comercio internacional de tales prácticas restrictivas.

d) Créditos a la exportación.

En este punto, la ya citada Declaración de los Gobiernos, expresiva de una intención de evitar una competencia destructiva en las ayudas oficiales a tales créditos, representa un importante impulso para los trabajos de la Organización. En tanto que los mecanismos pertinentes de información y consulta (21) siguieron prestando su apoyo a la política institucional al respecto, el **Grupo sobre los Créditos y Garantías de Crédito a la Exportación** puso, por su parte, a punto un Arreglo (*arrangement*) sobre las condiciones más favorables de crédito susceptibles de otorgarse para las exportaciones de estaciones terrestres para satélites de telecomunicación (22). Por lo demás, y aunque el **Grupo** venía ocupándose sólo de los créditos de duración superior a cinco años, los nuevos desarrollos le llevaron a considerar la eventualidad de créditos de menor duración, así como el efecto de las intervenciones públicas sobre el costo de los créditos a la exportación.

e) Relaciones comerciales con los países en desarrollo.

El **Comité de los Intercambios** siguió ocupándose de los problemas de estos países, agravados en 1974 por las grandes diferencias surgidas en sus respectivas situaciones, según el reparto de los recursos naturales, en razón de hechos como la fuerte alza del precio del petróleo y la desigual demanda de los distintos productos básicos. En el marco del **Grupo sobre las Preferencias**, se examinó la evolución del «sistema generalizado de preferencias», constatando las mejoras aportadas al mismo por los donantes así como su puesta en práctica por nuevos países. Se emprendieron, asimismo, trabajos con vistas a una simplificación y armonización de las reglas de origen aplicadas por los países donantes para permitir a los exportadores de los países en desarrollo sacar mayores ventajas del sistema preferencial. Finalmente, la adaptación de las políticas comerciales de los países miembros con respecto a los países en desarrollo en campos distintos del de las preferencias tarifarias, se consideró sobre todo con ocasión de la preparación y desarrollo de diversas reuniones internacionales organizadas o auspiciadas por las Naciones Unidas, principalmente el sexto período extraordinaria de sesiones de la Asamblea General (dedicado a los productos básicos) y actuaciones varias en el contexto de la UNCTAD.

(21) Cfr. nuestra mencionada *Crónica*, loc. cit., pág. 530.

(22) Este *arrangement* sería adoptado el 27 de junio bajo la forma de resolución del Consejo. Cfr. *Actes* 1974, págs. 356 a 364.

3. Energía.

La gran incidencia de los problemas energéticos sobre la actuación de la OCDE, aconsejó a ésta procurar, dentro de sus responsabilidades, un esfuerzo concertado, buscando una coordinación de los diversos aspectos que presenta la situación energética en los planos económico, social y tecnológico (23). En tal contexto, distintas secciones de la **Secretaría** se ocuparon, respectivamente, de las consecuencias económicas de los nuevos desarrollos de la situación energética (**Departamento de Asuntos Económicos y Estadísticos**), del mercado de capitales (**Dirección de Asuntos Financieros y Fiscales**), de la repercusión del encarecimiento de la energía en la situación de los países en desarrollo (**Dirección de la Ayuda al Desarrollo**) y de las alteraciones sobrevenidas en las políticas comerciales de los Estados miembros (**Dirección de los Intercambios**); por su parte, la nueva **Dirección de la Ciencia, la Tecnología y la Industria** y la **Agencia para la Energía Nuclear** contribuyeron a evaluar las posibilidades tecnológicas actuales y futuras que se ofrecen en el sector de la energía y a elaborar políticas eficaces de conservación y puesta a punto de recursos energéticos.

a) Evaluación de la situación energética a largo plazo.

Por un equipo interdisciplinario de expertos, y con la contribución de todos los sectores interesados de la Organización, se siguió trabajando en un estudio prospectivo sobre las perspectivas energéticas hasta 1985 (24), que, en forma de **rapport**, se publicaría en enero de 1975.

b) **Comité de la Energía y Comité del Petróleo.**

A raíz de la creación de la **Agencia Internacional de la Energía**, el **Secretario general** procedió a elevar al **Consejo** propuestas tendentes a conferir una mayor eficacia a ambos **Comités**, perfeccionando sus estructuras (25).

c) Programa internacional de la energía.

Con vistas a promover y desarrollar la cooperación en el terreno de la Energía, se instituyó, el 18 de noviembre de 1974, mediante Acuerdo entre 16 países de la OCDE (26), un Programa Internacional de la Energía, de cuya ejecución quedaría en-

(23) Reflejo de ello son los reajustes estructurales en la **Secretaría** a los que se hizo mención *supra*.

(24) Ver **Crónica** de 1973, loc. cit., pág. 533.

(25) Ver, por lo demás, lo expuesto *supra* sobre la creación, dentro de la **Secretaría**, de una **Unidad central** temporal y sobre la eventualidad de una fusión de los dos **Comités**.

(26) El texto del Acuerdo —llamado oficialmente «Acuerdo relativo a un Programa Internacional de la energía»— figuraba ya en el Doc. n.º C (74) 204 Corrig. 1, de 6 de noviembre de 1974. En **Actes 1974** (páginas 570 a 699) pueden consultarse los textos inglés, francés y alemán (los cuales hacen fe por igual), incorporados como Anexo II a la decisión del **Consejo** por la que se crea la **Agencia Internacional de la Energía**. (Cfr. loc. cit., págs. 558 a 567.)

cargada la **Agencia Internacional de la Energía** (27). Es fruto este Programa de los trabajos preparatorios del Grupo de coordinación sobre los problemas de la energía, establecido a raíz de una reunión de países industrializados consumidores de petróleo, celebrada en Washington, en febrero de 1974. El Programa sobrepasa, no obstante, la preocupación inicial de los países participantes en aquella reunión por crear un sistema de reparto de petróleo en caso de crisis de abastecimiento. Consiste, en esencia, en un plan de cooperación a largo plazo que apunta a reducir la dependencia de los países participantes respecto de las importaciones de petróleo, gracias a la disponibilidad de reservas de urgencia (capítulo I del Acuerdo), la eventual aplicación de medidas de restricción de la demanda (capítulo II), la implantación de un mecanismo de reparto del petróleo en caso de necesidad (capítulo III), la promoción de relaciones de cooperación con los países productores y con otros países consumidores —en particular con los países en desarrollo— (capítulo VIII); previéndose, además, la creación de un vasto sistema de información (capítulo V) y de un marco de consulta con las compañías petrolíferas (cfr. artículo 30). Por lo que respecta a la ejecución práctica del Programa, las acciones pertinentes de la **Agencia Internacional de la Energía** se han llevado a cabo en el triple nivel del Consejo de Dirección, los Grupos permanentes y la Secretaría: así, a través del Grupo permanente para la cooperación a largo plazo, los países miembros de la **Agencia** pusieron en marcha programas de cooperación en cuatro campos: conservación de la energía, desarrollo de fuentes energéticas de sustitución, investigación y desarrollo en materia de energía y enriquecimiento del uranio; paralelamente, y por medio del Grupo permanente sobre el mercado petrolífero, se procedió a definir los procedimientos de acopio de información sobre precios de importación de petróleo bruto y precios de productos importados; por su parte, el Grupo permanente sobre cuestiones urgentes se dedicó a precisar los problemas de reparto en caso de urgencia, restricción de la demanda y obligaciones de reservas; finalmente, los órganos administrativos de la **Agencia** (Consejo de Dirección, Grupo permanente sobre las relaciones con los países productores y con otros países consumidores, Grupo *ad hoc* sobre cuestiones de financiación e inversión, y Secretaría) procuraron definir las modalidades según las cuales se podría establecer un diálogo constructivo con los países a los que se refiere el capítulo VIII del Acuerdo sobre el Programa y, en concreto, los artículos 44 y 45 del mismo (28).

4. Asuntos financieros y fiscales.

a) Movimientos de capitales y transacciones invisibles.

El **Comité de Transacciones Invisibles** celebró una reunión con asistencia de expertos para tratar sobre los recientes eventos concernientes a las inversiones directas internacionales y sobre las cuestiones generales planteadas por el sistema de supervisión de tales inversiones. La experiencia adquirida serviría al nuevo **Comité de la In-**

[27] Cfr. la citada decisión del Consejo y su Anexo I (Declaración de los países miembros de la **Agencia Internacional de la Energía**), así como el artículo 1 del Acuerdo sobre el Programa Internacional de la energía; loc. cit. en nota anterior, págs. 558 y ss. Cfr., igualmente, la mencionada reseña de V. Blanco Gaspar sobre la **Agencia** en esta Revista.

[28] Para una más amplia información sobre las primeras actuaciones de las distintas Instancias de la **Agencia**, ver la citada reseña de Blanco Gaspar, loc. cit.

versión Internacional y de las Empresas Multinacionales. En lo tocante a las medidas de liberación, varios países miembros suprimieron o suavizaron los controles que venían sosteniendo, dejando de prevalecerse de la cláusula derogatoria del Código de la Liberación de los Movimientos de Capitales (29). Por lo demás, el **Comité de Transacciones Invisibles** elevaría al **Consejo**, a principio de 1975, un informe sobre las cuestiones que venía a plantear el proyecto de Convenio de las Naciones Unidas sobre un Código de conducta de las Conferencias marítimas (presentado en Ginebra, en 1974) a causa de las prácticas restrictivas en materia de transportes marítimos que podrían ir contra las disposiciones del Código de la Liberación de las Operaciones Invisibles Corrientes (30).

b) Mercados financieros.

El **Comité de Mercados Financieros** prosiguió sus estudios sobre los mercados de capitales internacionales. La **Secretaría** empezó a preparar, para este **Comité** y para el **Comité de Política Económica**, un estudio estadístico sobre el mercado de préstamos consorciales a plazo medio y el de obligaciones internacionales. Este último mostró en 1974 signos de reactivación; el **Comité de Mercados Financieros** examinó la aplicación de una recomendación sobre emisiones internacionales de valores mobiliarios, aprobada por el Consejo en 1971.

c) Asuntos fiscales.

El **Grupo de trabajo sobre la Imposición de las empresas multinacionales**, perteneciente al **Comité de Asuntos Fiscales**, prosiguió su estudio de las prácticas de las administraciones fiscales nacionales y de las empresas en cuestión, desde el punto de vista de las políticas de precios de traspaso. Se publicó, por lo demás, un informe sobre sistemas de impuesto negativo sobre la renta; y en lo tocante a la eliminación de la doble imposición internacional, el **Comité de Asuntos Fiscales** avanzó sensiblemente en la revisión de los artículos del Convenio-tipo de la OCDE de 1963.

d) Prácticas comerciales restrictivas.

El **Comité de Expertos sobre las prácticas comerciales restrictivas** estableció un informe provisional sobre dichas prácticas en las empresas multinacionales, y prosiguió sus estudios sobre temas como las sumisiones concertadas y las prácticas restrictivas en materia de propiedad industrial, comercial e intelectual. Se inició, por lo demás, un nuevo estudio sobre los problemas que plantea la política de competencia.

(29) Cfr. la *Crónica* de 1973, loc. cit. en nota 1, págs. 530-531.

(30) Ver en *Actes* 1974, págs. 354-356, la resolución del Consejo encargando al **Comité de Transacciones Invisibles** la elaboración de tal informe. Por su parte, el **Comité de los Transportes Marítimos** participó activamente en la preparación del Convenio, y cursó al **Comité de Transacciones Invisibles** un dictamen técnico sobre la cuestión de la compatibilidad entre el Convenio y el Código de Liberación.

e) Defensa del consumidor.

En este aspecto, se realizaron por parte del **Comité de la Política respecto de los consumidores**, sendos informes anuales sobre la evolución de dicha política en 1973 en 19 países miembros; publicándose, además, dos informes sobre protección contra la toxicidad y sobre etiquetaje obligatorio de diversos productos.

f) Turismo.

En el informe sobre «la política de turismo y el turismo internacional en los países miembros de la OCDE en 1973 y durante los primeros meses de 1974», preparado por el **Comité del Turismo** y publicado en septiembre de 1974, se examinan distintos aspectos de las políticas gubernamentales y se analiza la evolución de movimientos y pagos turísticos. Fue, además, dado a difusión general un informe sobre «la política gubernamental de desarrollo turístico».

5. Agricultura y pesca.

a) Las profundas modificaciones acaecidas en los mercados agrícolas desde 1972, con la consiguiente necesidad para los Gobiernos de adaptarse a las situaciones nuevas, aconsejaron al **Comité de Agricultura** poner pronto por obra las orientaciones acordadas en la reunión celebrada en abril de 1973 a nivel ministerial (31) y, en particular, intensificar sus trabajos sobre las previsiones a corto y medio plazo. Por otra parte, el **Consejo**, a recomendación del **Comité Ejecutivo**, aprobó en abril de 1974 la ejecución de un estudio sobre las tendencias probables de la oferta y demanda mundial de los principales productos agrícolas durante los próximos diez o quince años. Los trabajos del **Comité de Agricultura**, así como los de la **Dirección de Agricultura** de la **Secretaría**, respondieron en 1974 a tales orientaciones y directrices. Por lo demás, la OCDE desempeñó, a través de sus instancias competentes, tareas de preparación en vista de la participación de sus miembros en reuniones internacionales dependientes de las Naciones Unidas («consultas intensivas» de la UNCTAD sobre ciertos productos básicos agrícolas, Conferencia Mundial de la Alimentación...). Se llevó a cabo, en fin, un examen de las políticas agrícolas, discutiéndose varias cuestiones concernientes a productos y mercados agrícolas.

b) En lo que a pesca se refiere, es de señalar la preocupación del **Comité de Pesquerías**, tanto en su Examen anual (publicado en junio) como en los trabajos de preparación de un estudio general sobre la demanda de productos del mar, por el hecho de que los reajustes de precios no bastarán a compensar el estancamiento e incluso la reducción de los desembarcos, a lo que venía añadirse la incidencia nefasta del encarecimiento del combustible.

(31) Cfr. la **Crónica** de 1973, loc. cit., pág. 532.

6. Mano de obra y asuntos sociales.

Durante 1974, la Organización se dedicó a desarrollar y reorganizar sus actividades en el terreno social, habida cuenta del progresivo interés de los países miembros por los aspectos cualitativos del proceso de crecimiento (32).

a) Indicadores sociales y políticas sociales integradas.

A raíz de la adopción por el **Consejo**, en 1973, de una lista de preocupaciones sociales comunes, el **Grupo de Trabajo sobre los indicadores sociales** procedió a concretar y poner a punto indicadores cualitativos en los campos de la higiene, la calidad de vida profesional, la oferta de bienes y servicios, etc.

b) Empleo.

El **Comité de Mano de Obra y Asuntos Sociales** lanzó un estudio sobre las acciones a desarrollar en la lucha contra el aumento del paro, preconizando, en un **rapport** inicial elevado al **Consejo**, cauces apropiados para potenciar la capacidad de empleo.

c) Migraciones internacionales.

Con el fin de calibrar los efectos de la situación del empleo sobre los trabajadores migrantes, se convocó a principios de 1974 una reunión de correspondientes nacionales del Sistema de observación permanente de las migraciones de la OCDE (SOPEMI). Se acometió, por otra parte, un examen extenso de los problemas planteados por la inmigración —desde la doble perspectiva de los países de origen y de acogida—, a fin de definir los caracteres e incidencias económicas de los movimientos migratorios en Europa con vistas a la posible adopción de nuevas políticas en este plano.

d) Relaciones industriales.

Dos grandes sectores de preocupación llevaron a emprender un trabajo sobre este tema: las incidencias de la inflación en las relaciones industriales y las consecuencias de la política seguida por las empresas multinacionales sobre el empleo y las relaciones industriales.

e) Educación y empleo.

Dada la preocupación de los países de la OCDE por elaborar políticas mejor coordinadas en este terreno, el **Secretario general** estableció, en enero, un **Grupo de expertos** de alto nivel, que prepararía un informe tocante a temas como el mercado de

(32) A ello responde la reagrupación de los órganos de la **Secretaría** encargados, respectivamente, de los asuntos sociales, la mano de obra y la educación, así como el refuerzo de la cooperación entre el **Comité de Mano de Obra y Asuntos Sociales**, el **Comité de la Educación** y el **Centro para la Investigación y la Innovación en la Enseñanza (CERI)**. Ver supra.

CRONICAS

trabajo y la vida profesional, los sistemas educativos y la organización de la carrera profesional, etc.

7. Educación.

En este terreno, se procedió, *inter alia*, a profundizar —por medio de programas, estudios y *rappports*— en temas como la igualdad de acceso a la enseñanza, la educación recurrente (33), la gestión de centros de enseñanza superior, políticas docentes, tecnología e innovación en la enseñanza, etc. Es de destacar la atención prestada al programa sobre reformas estructurales de la enseñanza, concretada en diversos *rappports* publicados en 1974 bajo el título «Políticas de la enseñanza superior». Dicha atención se centró especialmente en tres cuestiones esenciales para una futura política de enseñanza post-obligatoria; a saber: la definición de nuevas opciones en la enseñanza post-obligatoria, las formas de estudio no tradicionales en la enseñanza post-secundaria y el papel de la selección y control de conocimientos en la enseñanza superior.

8. Cooperación para el desarrollo.

Al exponer las perspectivas genéricas de la Organización para 1974 (34), veíamos cómo uno de los compromisos de los países de la OCDE era el de no reducir el nivel de ayuda a los países en desarrollo pese a la desfavorable inflexión económica. Tal compromiso viene expresado tanto en la ya citada Declaración de los Gobiernos de los Estados miembros sobre la cooperación en el plano de la política económica general [inciso e)], de 30 de mayo, como en el Comunicado de prensa aprobado el mismo día por el Consejo (puntos 10 a 13) (35).

A. Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

Los métodos de trabajo del CAD se revelaron lo bastante flexibles para permitirle tratar en 1974 los problemas creados por la fuerte alza de precios de ciertos productos básicos, sobre todo el petróleo. Aun prosiguiendo sus trabajos sobre volumen, condiciones, eficacia y reparto geográfico de la ayuda, el Comité dio prioridad a problemas como el de la situación de los países más afectados por el encarecimiento del petróleo y otros productos esenciales, y el de la situación alimentaria mundial. Tales problemas fueron estudiados en los exámenes anuales de la ayuda de cada país miembro, y considerados de nuevo en el Informe anual del Presidente del CAD titulado «Cooperación para el Desarrollo - Examen 1974». Por lo demás, el CAD intensificó su colaboración con otras instancias de la Organización, como el Centro de Desarrollo en pro de un enfoque integrado de la cooperación para el desarrollo.

(33) Sucediendo a un *rappreport* sobre este aspecto (publicado por el CERI en 1973), se estableció en 1974 otro sobre las tendencias y problemas actuales de la educación recurrente, para someterlo a la Conferencia de Ministros europeos de Educación anunciada para junio de 1975.

(34) *Supra*, 1.

(35) Cfr. Docs. núms. C (74) 80 (Final) Anexo, y C (74) 83 (Final); Actes 1974, págs. 202, 208-210.

C R O N I C A S

a) Países más afectados.

En enero, sobre la base de estimaciones de la **Secretaría**, el **CAD** estudió las consecuencias para los países en desarrollo de alza de precios del petróleo y de otros productos básicos. En la reunión ministerial del **Consejo** en mayo, los Ministros convinieron —como se refleja en el ya citado Comunicado— que los países miembros del **CAD** deberían contribuir de forma apropiada (tanto a nivel bilateral como en el marco de las instituciones multilaterales competentes) a una ayuda especial a los países más gravemente afectados. El **CAD** siguió los progresos realizados por sus miembros en lo tocante a la prestación de tal ayuda, habiendo de constatar, en su reunión de alto nivel de octubre, que el conjunto de afluencias en favor de los 32 países en desarrollo más afectados, según una estadística de las Naciones Unidas, seguía siendo inferior a las necesidades.

b) Países menos desarrollados.

En diciembre, el **CAD** examinó la evolución de la ayuda prestada a los 25 países conceptuados en 1971 por las Naciones Unidas como los menos desarrollados —algunos de los cuales figuran en la mencionada lista de los 32 más afectados por los nuevos eventos—, resultando del examen que el aumento entre 1971 y 1973 del monto nominal de los recursos proporcionados a esos países quedó absorbido por el alza de precios, haciéndose, pues, indispensable una ayuda especial y una búsqueda de soluciones a los problemas estructurales a largo plazo de dichos países.

c) Situación alimentaria.

A título de contribución a la Conferencia Mundial de la Alimentación, el **CAD** presentó un estudio sobre las principales características de la ayuda alimentaria, los problemas que ésta puede plantear y las razones en pro de su mantenimiento. Examinadas por el **Comité** en diciembre las resoluciones de la Conferencia, dicho órgano se fijó como objetivo primario intensificar la contribución de sus miembros al aumento de la producción agrícola en los países en desarrollo.

d) Auxilios en caso de catástrofes.

Bajo el impacto causado en la colectividad internacional por hechos catastróficos, como la sequía en la región africana del Sahel en 1974, el **CAD** procedió a analizar, en marzo y julio, los problemas que puede presentar la prestación de auxilio antes, durante y después de una catástrofe, apreciando, además, la necesidad de reforzar los mecanismos de coordinación con las organizaciones de socorro internacionales.

(33) En términos de aportación total de recursos (públicos y privados), la diferencia porcentual fue, en cambio, del 0,79 en 1973 contra el 0,78 en 1972.

e) Aportación de recursos.

El **CAD** hubo de constatar en su reunión de alto nivel que el volumen de la ayuda no había alcanzado cotas satisfactorias, teniendo en cuenta sobre todo la elevación de los precios; estimó, por tanto, que los países miembros debían intensificar sus esfuerzos para aumentar el volumen de la ayuda pública al desarrollo (APD), que en 1973 representaba un porcentaje del 0,30 del PNB de los países del **CAD** en conjunto contra un 0,34 en 1972 (36). El **Grupo de trabajo sobre las necesidades de ayuda** siguió observando la evolución de la APD proporcionada por los países del **CAD** y estableció previsiones sobre las tendencias futuras de la ayuda. En su reunión de alto nivel de octubre, el **CAD** vino a confirmar que los países industrializados conservaban, en conjunto, la suficiente capacidad económica para mantener sus esfuerzos de asistencia. Por otra parte, y en vista de un reparto más equitativo de la ayuda, se hicieron propuestas para una readaptación de la estructura geográfica de la APD.

f) Condiciones y modalidades de la ayuda.

A raíz de la decisión, adoptada en octubre de 1973, de desligar las aportaciones a las instituciones multilaterales, se logró un nuevo progreso en la vía de la liberación de la ayuda. El 7 de junio, una mayoría de países del **CAD** concluyeron un Memorándum de acuerdo sobre la desvinculación de sus préstamos de desarrollo bilaterales para las compras en los países en desarrollo. Por su parte, el **Grupo de Trabajo sobre los aspectos financieros de la ayuda al desarrollo** examinó los resultados en cuanto a las condiciones obtenidas por los países miembros del **CAD** en 1973 —primer año al que se aplicaba la recomendación sobre condiciones de 1972.

g) Inversiones privadas.

Como cada año, el **CAD** tuvo una reunión sobre el papel de las inversiones privadas en el proceso de desarrollo, en concierto con el **Grupo permanente sobre ayuda al desarrollo e inversión privada** del **Comité Consultivo Económico e Industrial (BIAC)**; en ella se pasó revista a los nuevos hechos acaecidos en el terreno de la inversión privada y se discutieron ciertos aspectos de los efectos sobre el desarrollo de la actuación de las sociedades multinacionales.

h) Ciencia y tecnología.

El **Grupo de Planificación sobre la Ciencia y la Tecnología** (37) se reunió en enero y octubre, examinando cuestiones tales como las técnicas y prospección mineral, el abastecimiento de aguas y la incidencia del problema de la energía sobre los países en desarrollo.

(37) Órgano colocado bajo los auspicios conjuntos del **CAD**, del **Comité de la Política Científica y Tecnológica** y del **Centro de Desarrollo**.

i) Contribución del **CAD** a la labor de diversos organismos internacionales.

El **CAD** y sus Grupos de trabajo desarrollaron debates sobre distintas cuestiones suscitadas en la UNCTAD, en especial la definición y contenido de los objetivos relativos al volumen de ayuda a la deuda de los países en desarrollo, con el fin de potenciar la participación de los países miembros del **CAD** en las tareas de los Grupos de expertos de la Conferencia versados en estas cuestiones. El **Comité** siguió, además, de cerca los trabajos efectuados en las reuniones **ad hoc**, organizadas en la OCDE sobre los problemas de la cooperación para el desarrollo, sobre todo para preparar la evaluación de la estrategia internacional para el desarrollo, el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre desarrollo y cooperación internacional, y la segunda Conferencia general de la ONUDI, a celebrar en 1975. Finalmente, y a petición de la Organización de Estados Americanos, el **CAD** celebró en noviembre una reunión con representantes de esta Organización, en la cual se trató de la situación económica en Latinoamérica.

B) **Centro de Desarrollo.**

a) Desarrollo económico y estadísticas.

Se realizaron en este aspecto estudios sobre la capacidad de absorción directa e indirecta y sobre la posibilidad de mejorar la aptitud de los países productores de petróleo para aplicar parte de sus ingresos a la ayuda a los países en desarrollo.

b) Tecnología e industrialización.

Cuanto a la industrialización, se analizaron, desde distintos ángulos, los problemas relativos a la cooperación industrial internacional, con especial atención a la cuestión de las exportaciones de los países en desarrollo. En lo tocante a la cooperación tecnológica, se trató sobre la transferencia de tecnología y se llevaron a cabo estudios sobre la elaboración de una tecnología específica para el desarrollo.

c) Desarrollo social y demográfico.

El **Centro de Desarrollo** consagró una buena parte de sus actividades al Año Mundial de la Población y a la Conferencia Mundial de la Población de las Naciones Unidas (Bucarest, agosto de 1974), aportando a efecto un folleto titulado «Población: un informe de evaluación», que ofrece una visión de las tendencias demográficas y de las políticas desplegadas en esta esfera, así como de la ayuda a los programas demográficos.

d) Otras actividades.

Aparte del apoyo del **Centro** a los esfuerzos de cooperación llevados a cabo por los institutos de investigación y formación en materia de desarrollo —en el marco

de las diversas asociaciones regionales de esos institutos (38)—, es de destacar la celebración, bajo los auspicios del **Centro**, de actos tales como un seminario sobre migraciones internacionales desde la perspectiva de las políticas de ajuste industrial y agrícola (Viena, mayo de 1974).

9. Cooperación técnica.

De acuerdo con la petición dirigida en 1973 por el **Consejo al Comité de la Cooperación Técnica**, en orden a un examen de diversos proyectos y métodos de trabajo (39), el Programa de cooperación técnica se adaptó a lo largo del período que reseñamos a las nuevas necesidades de los países con problemas particulares de desarrollo. El mandato del **Comité** fue prorrogado por cinco años, y su informe titulado «Las actividades futuras de cooperación técnica: caracteres esenciales y métodos de trabajo» sería aprobado por el **Consejo**, en enero de 1975.

El Programa, centrado en cinco objetivos principales —gestión, planificación y productividad en el sector público; recursos humanos; desarrollo y evolución del medio rural; industrialización; gestión del crecimiento urbano—, se orientará sobre todo a mejorar el funcionamiento de las administraciones públicas, promover actividades conjuntas y elaborar métodos idóneos para intercambios de información, puesta a punto de nuevas técnicas y dotación a los países de medios de formación propios.

10. Política del medio ambiente.

Los trabajos del **Comité del Medio Ambiente** se orientaron a la preparación de su primera reunión a nivel ministerial, celebrada los días 13 y 14 de noviembre. Los Ministros se reunieron con vistas a estudiar los principales problemas relativos a las políticas de medio ambiente en los próximos diez años, las posibilidades de acción concertada y el papel de la OCDE. En tal contexto, suscribieron una Declaración expresando su decidida intención de proteger y mejorar el medio ambiente (40), y adoptaron diez recomendaciones dirigidas a los Estados miembros en vista de su aplicación en las políticas nacionales (41). De todos estos actos institucionales ha dicho el **Secretario general**, en su informe sobre las actividades de la Organización, en 1974, que, «en su conjunto, ... definen claramente los objetivos, esfuerzos y res.

(38) En 1974, el **Centro** participó, en concreto, en los trabajos preparatorios para la creación de una Asociación Europea de Institutos de Investigación y Formación en materia de desarrollo.

(39) Véase nuestra *Crónica* sobre las actividades de la Organización en 1973, *loc. cit.*, pág. 538.

(40) Doc. núm. ENV (74) 23 Add. 1. Puede consultarse el texto de la Declaración en *Actes* 1974, páginas 554 a 557.

(41) Docs. núms. C (74) 215 a C (74) 224. Estos actos, formalmente recomendaciones del **Consejo**, versan, respectivamente, sobre: 1) Evaluación de los efectos potenciales de los compuestos químicos sobre el medio ambiente; 2) Análisis de los efectos sobre el medio ambiente de proyectos públicos y privados importantes; 3) Prevención y reducción de molestias acústicas; 4) Limitación de la circulación y medios poco costosos de mejorar el medio ambiente urbano; 5) Medidas para un refuerzo de la lucha contra la contaminación atmosférica; 6) Lucha contra la eutrofización de las aguas; 7) Estrategias de lucha contra los contaminantes específicos de las aguas; 8) Energía y desarrollo; 9) Aplicación del principio «contaminador-pagador»; 10) Principios relativos a la contaminación «transfronterá». Los respectivos textos aparecen en *Actes* 1974, págs. 502 a 552.

C R O N I C A S

ponsabilidades de los países de la OCDE» en este ámbito (42). Son de destacar, en concreto, los siguientes aspectos:

- a) Consecuencias sobre el medio ambiente de la producción y utilización de la energía.

Gracias a los trabajos de los grupos de expertos, pudo definir el **Comité** los problemas con que han de enfrentarse en este punto los países de la OCDE. Por su parte, la recomendación sobre «la energía y el medio ambiente» preconiza que las políticas en este doble terreno se integren a fin de garantizar una adecuada protección del medio en las fases de producción y utilización de la energía y evacuación de los desechos resultantes.

- b) Aspectos económicos.

El **Subcomité de expertos económicos** preparó dos de las recomendaciones citadas: una, relativa al principio «contaminador-pagador», adoptado por la Organización en 1972 —la cual, al precisar las condiciones socio-económicas en que podrían tolerarse derogaciones al principio, cierra el paso a apreciaciones arbitrarias—, y la otra, referente al análisis de los eventuales efectos sobre el medio de proyectos públicos y privados de envergadura, concretamente en materia de construcción.

- c) Contaminación «transfrontera».

En este aspecto, un grupo *ad hoc*, encargado por el **Comité del Medio Ambiente** de examinar las distintas facetas del problema desde la triple perspectiva administrativa, jurídica e institucional, elaboró la recomendación sobre los principios relativos a la contaminación «transfrontera», entendida ésta como la contaminación producida en un país que origina en otro efectos nefastos sobre la salud humana, los recursos biológicos y los sistemas ecológicos o que atenta contra otros usos legítimos del medio o interfiere con ellos —por ejemplo, la contaminación de las vías de agua internacionales o el transporte de contaminantes atmosféricos en largas distancias—: entre los principios sentados en la recomendación, resultan básicos el de no discriminación (en virtud del cual, quienes provocan una contaminación de este tipo, serán tratados del mismo modo que los contaminadores en su propio país) y el de la igualdad de acceso a los mismos procedimientos para todos los afectados por la contaminación, estén o no instalados en el país de donde aquélla proviene.

- d) Grupos sectoriales.

Son de destacar, en este ámbito, los trabajos de los **Grupos** sobre el medio urbano, gestión del aire, gestión del agua y compuestos químicos.

11. Ciencia, tecnología e industria.

La constitución por el **Secretario general** de la nueva **Dirección de la Ciencia, la Tecnología y la Industria** (43), permitirá conjugar mejor las actividades llevadas a cabo en el marco de dos órganos distintos, el **Comité de la Política Científica y Tecnológica** y el **Comité de la Industria**. El programa de trabajo de esta **Dirección** refleja, por una parte, las recomendaciones de la Conferencia de Ministros de Ciencia de los países de la OCDE (octubre de 1971), y, por otra, la prosecución del programa del **Comité de la Industria** y ciertas iniciativas encaminadas a responder a los nuevos hechos en el campo de la energía.

A) Ciencia y tecnología.

En el contexto del análisis de las políticas científicas nacionales, se concluyó un estudio relativo a Australia. Por otro lado, el **Comité de la Política Científica y Tecnológica** examinó el tercer y último volumen del estudio sobre el Sistema de investigación científica.

a) Ciencia y energía.

Entre las actividades desplegadas en este aspecto, destaca la elaboración de un **rapport**, titulado «Ciencia y tecnología para la energía: problemas y perspectivas», que habrá de servir de base a los futuros trabajos del **Comité** concernientes a la gestión de los recursos naturales.

b) Ciencias sociales.

Se prosiguió, aquí, el estudio sistemático del desarrollo y utilización de las ciencias sociales, sobre todo desde la óptica de su asociación a los procesos decisivos. Se continuó, además, con un nuevo estudio el proyecto iniciado en 1973 sobre la innovación en el sector de servicios. Finalmente, el estudio sobre los resultados de una correcta gestión tecnológica en el plano socio-económico entró en su segunda fase con la conclusión de un **rapport** sobre los «Principios metodológicos para la evaluación social de la tecnología»; orientado ya hacia la fase de aplicación, tal estudio incide esencialmente en tres sectores: nuevos sistemas de transporte urbano, humanización de las condiciones de trabajo, telecomunicaciones en cuanto instrumento de planificación regional.

c) Innovación de procesos y estructuras de gobierno.

En el contexto de un proyecto experimental, lanzado por decisión del **Consejo** a fines de 1973 (44), los Gobiernos de los países de la OCDE se dispusieron a preci-

(42) *Activités de l'OCDE en 1974*, cit., pág. 10.

(43) Ver *supra*.

(44) Cfr. nuestra *Crónica* de 1973, loc. cit., pág. 540 in fine.

C R O N I C A S

sar las cuestiones que se les plantean en tres aspectos concretos: planificación estratégica a largo plazo, nivel de eficacia de los programas aplicados en el sector público, y estructura y organización de Ministerios o Departamentos.

d) Transporte entre grandes aglomeraciones europeas.

En el segundo año de trabajo consagrado a este estudio —llevado a cabo de consuno por la OCDE, las Comunidades Europeas y la Conferencia Europea de Ministros de Transportes—, se pasó de la planificación y recogida de datos al análisis y establecimiento de modelos.

B) Industria.

En 1974, el **Comité de la Industria** adoptó sus actividades teniendo en cuenta la evolución de la situación de la energía y de las materias primas en función de abastecimientos y precios, tasas de inflación y relaciones con los países en desarrollo.

a) Políticas industriales.

Siguieron adelante los trabajos de análisis de los instrumentos de política —en particular, los utilizados para promover las inversiones y facilitar la adaptación de las estructuras—, prestando especial atención a la formulación de medidas de ajuste. Se concluyó, por lo demás, el informe analítico sobre las distintas políticas industriales.

b) Políticas regionales.

Se publicaron en un informe las conclusiones resultantes de una nueva evaluación de las políticas regionales de los Estados miembros, procediéndose seguidamente a un análisis de la naturaleza y evolución de dichas políticas y de las aplicaciones prácticas que suscitan los principios sentados a propósito de tal evaluación.

c) Construcción naval.

Respecto de los dos acuerdos sobre este sector industrial, el Arreglo concerniente a los créditos a la exportación de buques y el Arreglo general (tendente a la reducción progresiva de las medidas de ayuda oficial que falsean la competencia), el **Grupo de Trabajo sobre la construcción naval**, del **Consejo**, ha procedido a un control de la ejecución de los mismos (45).

(45) Cuanto al Arreglo sobre créditos a la exportación de buques, se procedió a enmendar las cláusulas 1 y 2, dada la divergencia de las condiciones habituales de mercado. Y tocante al Arreglo general, se aprobó el Protocolo para su aplicación por Italia. Ver **Actes** 1974, págs. 390 a 416.

12. Investigación vial.

El principal objetivo en 1974 ha sido el de definir las bases científicas y tecnológicas en que cabría apoyarse para ayudar a los Gobiernos a definir y poner a punto políticas y soluciones concernientes a los problemas prioritarios en el sector de los transportes por carretera. Entre las cuestiones abordadas, son de notar las siguientes: definición de una política idónea de conservación de carreteras, mejora de la seguridad de la circulación, consolidación del proyecto de extensión acometido por la Documentación Internacional de Investigación Vial (DIRR), y transportes urbanos.

13. Agencia para la Energía Nuclear (AEN).

A despecho de las incitaciones económicas orientadas a promover un recurso creciente a la energía nuclear (46), los programas de instalación en la mayoría de los países de la OCDE apenas sobrepasaron las previsiones establecidas antes de la crisis del petróleo; pese a ello, de las evaluaciones de demanda futura hechas en 1974 por la AEN, resulta que ninguna tregua esporádica en la demanda puede alterar sustancialmente la rápida expansión prevista de las necesidades de uranio.

De entre las actuaciones concretas llevadas a cabo en este sector, cabe acotar las siguientes:

a) Reglamentación nuclear.

Los trabajos de la AEN al respecto incluyen sobre todo estudios comparativos de los procedimientos de autorización en vigor en los países miembros, así como de las reglas técnicas sobre elección de sitios de implantación, concepción, construcción, inspección y vigilancia operativa de instalaciones nucleares. Se efectuaron, además, análisis críticos de evaluación de riesgos y garantías de seguridad. En fin, 1974 vino marcado por la entrada en vigor, el 4 de diciembre, del Convenio complementario del Convenio de París de 1960 sobre responsabilidad civil (Bruselas, 1963) tras el depósito del 16.º instrumentos de ratificación (Dinamarca).

b) Desechos radiactivos.

En abril, la AEN acometió un nuevo estudio para poner al día el informe aparecido en 1972 sobre las prácticas de gestión de desechos radiactivos en Europa occidental. Siguió, asimismo, supervisando las operaciones internacionales de evacuación en los grandes fondos del Atlántico de desechos sólidos embalados.

c) Reactores.

En este aspecto, se siguieron utilizando las dos instalaciones experimentales de reactores, **Dragon** (Inglaterra) y **Halden** (Noruega), para el ensayo y comprobación de combustibles en condiciones especiales, sin abandonar, no obstante, aspectos a más largo plazo en el contexto de ambos Proyectos. Por lo demás, habiendo entrado éstos

C R O N I C A S

en la segunda mitad de los períodos de prórroga en curso de los acuerdos respectivos (47), se emprendieron negociaciones en vista de nuevas prórrogas, dado el interés existente en el mantenimiento de los dos Proyectos.

d) Tratamiento de combustible.

Hacia fin de año, se puso término a las actividades de retratamiento de combustible por la compañía **Eurochemic**, tras ocho años de explotación (48). Se está en vías de establecer planes para utilizar las instalaciones de Mol (Bélgica), para un programa de Investigación y desarrollo de métodos de tratamiento y gestión de diversos tipos de desechos acumulados a partir de las operaciones de re-tratamiento.

e) Irradiación de alimentos.

Se prestó un apoyo creciente al «Proyecto internacional en materia de irradiación de productos alimenticios», patrocinado conjuntamente por la **AEN**, la Agencia Internacional de Energía Atómica y la **FAO** —al cual se adhirieron nuevos países—; en su contexto, se llevaron a cabo estudios y ensayos de salubridad de distintos productos, procediéndose, además, a la colecta de datos e informaciones interesantes para el Proyecto, respecto a cuya prórroga por otros tres años se confirmó un acuerdo de principio.

f) Perspectivas energéticas.

A lo largo del período aquí considerado, la **AEN** contribuyó sustancialmente al estudio de la **OCDE** sobre las «Perspectivas energéticas hasta 1985» (49).

(46) Hasta fines de 1974, el precio de la electricidad de origen nuclear era la mitad del de la energía producida en centrales térmicas del tipo clásico.

(47) La prórroga del Proyecto **Dragon** debía expirar el 31 de marzo de 1976, y la del Proyecto **Halden**, el 31 de diciembre de 1975.

(48) Véase en este punto nuestra **Crónica** de actividades de 1973, *loc. cit.*, pág. 544.

(49) Ver *supra*.

**COMISION ECONOMICA
PARA EUROPA DE LAS NACIONES UNIDAS**

INDICE

I. ACTIVIDADES DE LA CEPE Y SUS ORGANOS SUBSIDIARIOS:

- 1. Sesiones plenarias.**
- 2. Consejeros económicos de los Gobiernos.**
- 3. Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para la Ciencia y la Tecnología.**
- 4. Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE para los problemas del medio ambiente.**
- 5. Comité de Transportes Interiores.**
- 6. Comité para el Desarrollo del Comercio.**
- 7. Otros Comités de la CEPE.**

II. ASPECTOS JURIDICOS.

III. INFORMES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS.

